VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICRD-MC-004-2023

Fecha: 31 de mayo de 2023.

Se procede a realizar la evaluación final del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de mínima cuantía No. ICRD-MC-004-2023, el cual tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CARPINTERIA METALICA DEL CERRAMIENTO GENERAL DE LA VILLA OLIMPICA, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**, dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

*38. **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

ANTECEDENTES:

- El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, publicó el informe de evaluación el 29 de mayo de 2023
- En virtud de lo establecido en el numeral 1° y en el parágrafo del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se solicita a los oferentes que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes objeto de verificación por parte de la Entidad e indicados en el informe. Dentro del cronograma establecido, tuvieron plazo hasta el 30 de mayo de 2023 a las 11:59 pm.
- El día de hoy 31 de mayo de 2023, previa verificación de las subsanaciones, se envió requerimiento mediante mensaje público, al oferente SMG INGENIEROS para que realice la subsanación de su oferta económica en la plataforma transaccional SECOP II, a más tardar el 31 de mayo de 2023 hasta las 12:00 del mediodía.
- Vencido el plazo indicado en el anterior inciso y en el caso en que SMG INGENIEROS S.A.S y SERVIMAC SMC S.A.S no cumplan con los requisitos habilitantes, la Entidad deberá contratar con el oferente quien cumpla todos los requisitos habilitantes y económicos, en caso de que ninguno cumpla, se declarará desierto.

Por lo anterior, el equipo evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de las propuestas, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

OFERTAS PRESENTADAS:

Por lo tanto, el equipo evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **SMG INGENIEROS S.A.S** identificado con NIT. 901.241.054-1 representada legalmente por **LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.222.628 de Neiva (H). Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido en el cronograma de la invitación pública del proceso No. ICRD-MC-004-2023; razón por la cual, el equipo evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta.

1. **Verificación de Requisitos Habilitantes SMG INGENIEROS S.A.S:**

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA			

1.1	Carta de presentación de la oferta	X		El proponente aporta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal de la empresa SMG INGENIEROS S.A.S.
1.2	Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila, con fecha de expedición 24 de mayo de 2023
1.3	Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural	X		El proponente aporta cédula de ciudanía del representante legal de la persona jurídica.
1.4	Fotocopia libreta militar	X		Se adjunta la libreta militar del representante legal de SMG INGENIEROS S.A.S.
1.5	Autorización para contratar	N/A		NO APLICA
1.6	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		NO APLICA
1.7	Registro único tributario (RUT)	X		Anexa copia del RUT el cual se encuentra actualizado y las actividades económicas registradas guardan relación con el objeto a contratar.
1.8	Certificado de antecedentes fiscales	X		Presenta Certificado de fecha 26/05/2023 de la persona jurídica. Mediante subsanación se presenta certificado de fecha 30/05/2023 del representante legal.
1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Presenta Certificado de fecha 26/05/2023 de la persona jurídica. Mediante subsanación se presenta certificado de fecha 30/05/2023 del representante legal.
1.10	Certificado de Antecedentes Judiciales	X		El proponente presenta certificado de antecedentes judiciales y se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes.
1.11	Certificado de Medidas Correctivas	X		No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia, el certificado de fecha 26/05/2023.
1.12	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar	X		Anexa certificación de cumplimiento de pago por estos conceptos, suscrito por el Revisor fiscal de la empresa del proponente. Anexa tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores.
1.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas:	X		El proponente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales
1.14	Compromiso anticorrupción	X		Aporta el compromiso de anticorrupción debidamente firmado por el proponente.

1.15	Certificación bancaria vigente	X		Se anexa certificación bancaria a nombre de la persona jurídica.
1.16	Certificado de Deudores Morosos Alimentarios - REDAM	X		Presenta Certificado de fecha 25/05/2023 del representante legal, en el cual se verifica que no se encuentra registrado en la plataforma de Deudores Morosos Alimentarios.
2	**VERIFICACIÓN TECNICA**			
2.1	Experiencia personal natural:	N/A		NO APLICA
2.2	Experiencia persona jurídica:	X		Empresa legalmente constituida con matricula de 27 de diciembre de 2018 y su duración es indefinida, además, su objeto social tiene relación directa con el objeto contractual.
2.3	Experiencia específica:	X		El proponente anexa contrato de interventoría No. 001 de 2015 mediante CONSORCIO PALESTINA 2015, en el que se establece una participación del 50% con NIT. 900.836.800 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA POLIDEPORTIVO DE USO RECREATIVO EN 12 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA – DEPARTAMENTO DEL HUILA" cuyo valor es: $174.881.890, dentro de la ejecución del contrato se demuestra que la interventoría allegada como experiencia especifica contiene el mejoramiento y/o construcción de un escenario deportivo y/o recreativo con una sumatoria de 7.534 m2. El contrato se encuentra vinculado en el RUP de SMG INGENIEROS S.A.S con consecutivo No. 047.
2.4	Equipo de trabajo:	X		**Director de interventoría:** El proponente anexa carta de compromiso firmada por el Ingeniero Civil, Manuel Ricardo Sánchez, con tarjeta profesional expedida el 23/10/2003 con sus respectivos antecedentes y allega dos (02) certificaciones de contratos, uno suscrito con la Alcaldía de Palestina y la Alcaldía Municipal de Suaza, por un valor superior al 70% del presupuesto oficial, cumpliendo a cabalidad lo requerido por la Entidad. **Residente de interventoría:** El proponente anexa carta de compromiso firmada por el Ingeniero

				Civil Antony Stiven Carmona, con tarjeta profesional expedida el 20/03/2014 cumpliendo la experiencia general requerida.
2.5	Oferta económica		X	Anexa formato de propuesta económica por un valor de $9.936.000. Sin embargo, el proponente realiza su propuesta económica en la plataforma SECOP II por un valor de 9,94 COP. A pesar del requerimiento de subsanar, el oferente no realiza la modificación de su oferta dentro de la plataforma SECOP II.
	RESULTADO		**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**

Por lo tanto, el equipo evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **JULIÁN ANDRÉS ESPAÑA COY,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.699.223 de Palestina (H). Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido en el cronograma de la invitación pública del proceso No. ICRD-MC-004-2023; razón por la cual, el equipo evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta.

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**			
1.1	Carta de presentación de la oferta	X		El proponente aporta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la persona natural.
1.2	Certificado de existencia y representación legal	N/A		N/A
1.3	Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural	X		El proponente aporta cédula de ciudanía de la persona natural.
1.4	Fotocopia libreta militar	X		Se adjunta la libreta militar de la persona natural.
1.5	Autorización para contratar	N/A		NO APLICA
1.6	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		NO APLICA
1.7	Registro único tributario (RUT)	X		Anexa copia del RUT el cual se encuentra actualizado y las actividades económicas registradas guardan relación con el objeto a contratar.
1.8	Certificado de antecedentes fiscales	X		Presenta Certificado de fecha 25/05/2023 de la persona natural.
1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Presenta Certificado de fecha 25/05/2023 de la persona natural.
1.10	Certificado de Antecedentes Judiciales	X		El proponente presenta certificado de antecedentes judiciales y se evidencia que no tiene asuntos judiciales pendientes conforme a certificado de fecha 26/05/2023.
1.11	Certificado de Medidas Correctivas	X		No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia,

				conforme certificado de fecha 26/05/2023.
1.12	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar	X		El proponente anexa DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, el cual manifiesta que se encuentra exonerado de los pagos de parafiscales y declara que se encuentra al día del pago de salud, pensiones y ARP, adjuntando pago de planilla del mes de mayo del año 2023, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
1.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas:	X		El proponente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales.
1.14	Compromiso anticorrupción	X		Aporta el compromiso de anticorrupción conforme al formato establecido por la Entidad.
1.15	Certificación bancaria vigente	X		El proponente anexa certificación bancaria.
1.16	Certificado de Deudores Morosos Alimentarios - REDAM	X		La persona natural allega certificado donde declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios.
2	**VERIFICACIÓN TECNICA**			
2.1	Experiencia personal natural:	X		El proponente anexa Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil expedida el 31/10/2013 con su correspondiente certificado de antecedente de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
2.2	Experiencia persona jurídica:	N/A		NO APLICA
2.3	Experiencia específica:	X		El proponente anexa dos (02) actas de liquidación de contratos de interventoría suscritos con las siguientes Entidades: 1. Alcaldía del Municipio de Isnos, Contrato de Interventoría No. 003 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE Y SILVANIA

				MUNICIPIO DE ISNOS (H)" cuyo valor es $84.370.000, dentro de la ejecución del contrato se demuestra que la interventoría allegada como experiencia especifica contiene el mejoramiento y/o construcción de un escenario deportivo y/o recreativo con una sumatoria de 1.279,74 m2. 2. Alcaldía del Municipio Palestina, Contrato de Interventoría No. 006 de 2019 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL; AL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA SINAÍ DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA" cuyo valor es $34.055.787, dentro de la ejecución del contrato se demuestra que la interventoría allegada como experiencia especifica contiene el mejoramiento y/o construcción de un escenario deportivo y/o recreativo con una sumatoria de 806,72 m2. Para un total de área intervenida de 2.086,46 cumpliendo lo solicitado por la Entidad.
2.4	Equipo de trabajo:	X		**Director de interventoría:** El proponente anexa carta de compromiso firmada por el Ingeniero Civil, con un compromiso de dedicación del 15% Julián Andrés España Coy, con tarjeta profesional expedida el 31/10/2013 con sus respectivos antecedentes y allega dos (02) certificaciones de contratos, uno suscrito con la Alcaldía Municipal de Palestina y la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, por un valor superior al 70% del presupuesto oficial cuyos

				objetos se encuentran directamente relacionados con el objeto del presente proceso, cumpliendo a cabalidad lo requerido por la Entidad. **Residente de interventoría:** El proponente anexa carta de compromiso firmada por el Residente de Interventoría, arquitecto Julián Andrés Yasnó Motta con un compromiso de dedicación del 100%, con tarjeta profesional expedida el 07/09/2018 cumpliendo la experiencia general requerida.
2.5	Oferta económica	X		Anexa formato de acuerdo a los documentos y estudios previos, se encuentra debidamente firmado por la persona natural por valor de $10.600.800 y se encuentra debidamente diligenciada la propuesta en la plataforma de SECOP II.
	RESULTADO	**CUMPLE**		**HABILITADO**

Por otro lado, el equipo evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **SERVIMAC SMC S.A.S** identificado con NIT. 901.350.483-3 representada legalmente por **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio. Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido en el cronograma de la invitación pública del proceso No. ICRD-MC-004-2023; razón por la cual, el equipo evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta.

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**			
1.1	Carta de presentación de la oferta	X		El proponente aporta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal de la empresa SERVIMAC SMC S.A.S.
1.2	Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, con fecha de expedición 26 de mayo de 2023
1.3	Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural	X		El proponente aporta cédula de ciudanía del representante legal de la persona jurídica.
1.4	Fotocopia libreta militar	X		Se adjunta la libreta militar del representante legal de SERVIMAC SMC S.A.S.
1.5	Autorización para contratar	N/A		NO APLICA
1.6	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		NO APLICA
1.7	Registro único tributario (RUT)	X		Anexa copia del RUT el cual se encuentra actualizado y las actividades económicas registradas guardan relación con el objeto a contratar.

1.8	Certificado de antecedentes fiscales		X	Presenta Certificado de fecha 23/05/2023 del representante legal de la empresa. Sin embargo, no se encuentra el certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica. El oferente NO SUBSANA.
1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios		X	Presenta Certificado de fecha 23/05/2023 del representante legal de la empresa. Sin embargo, no se encuentra el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica. . El oferente NO SUBSANA.
1.10	Certificado de Antecedentes Judiciales	X		El proponente presenta certificado de antecedentes judiciales de fecha 23/05/2023 y se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes.
1.11	Certificado de Medidas Correctivas	X		No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia, anexa certificado de fecha 23/05/2023.
1.12	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar	X		El proponente anexa CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA, el cual manifiesta que se encuentra exonerado de los pagos de parafiscales y declara que se encuentra al día del pago de salud, pensiones y ARP, adjuntando pago de planilla del mes de mayo y abril del año 2023, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
1.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas:	X		El proponente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales..
1.14	Compromiso anticorrupción	X		Aporta el compromiso de anticorrupción debidamente firmado por el proponente mediante el correcto diligenciamiento del Formato No. 5.
1.15	Certificación bancaria vigente	X		Anexa certificación bancaria a nombre de la empresa SERVIMAC SMC S.A.S.
1.16	Certificado de Deudores Morosos Alimentarios - REDAM		X	No presenta certificado.
2	**VERIFICACIÓN TECNICA**			
2.1	Experiencia personal natural:	N/A		NO APLICA
2.2	Experiencia persona jurídica:	X		Empresa legalmente constituida con matricula de 18 de diciembre de 2019 y su duración es indefinida, además,

				su objeto social tiene relación directa con el objeto contractual- numeral 13.
2.3	Experiencia específica:		X	El proponente no anexa ningún documento en el que se pueda verificar la presente experiencia. El oferente NO SUBSANA.
2.4	Equipo de trabajo:		X	El proponente no anexa ningún documento en el que se pueda verificar el equipo de trabajo. El oferente NO SUBSANA.
2.5	Oferta económica	X		Anexa Formato No. 5 debidamente diligenciado con una propuesta económica de $9.950.200 y está correctamente diligenciado el valor de la propuesta en la plataforma SECOP II por el mismo valor que en el documento anexo.
	RESULTADO		**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**

CONCLUSIONES:

Con las anteriores consideraciones el equipo evaluador del presente proceso de selección de Mínima cuantía, llega a las siguientes conclusiones:

Después de cumplido el término que se otorgó para realizar las subsanaciones, a pesar de los requerimientos realizados, los proponentes **SMG INGENIEROS S.A.S** y **SERVIMAC SMC S.A.S** NO SUBSANARON los documentos solicitados, por tal motivo, incurren en las CAUSALES DE RECHAZO establecidas en el numeral 3.6 de la Invitación Pública, literal l) *Cuando el proponente no cumpla con algún requisito habilitante y no lo subsane en el tiempo establecido para ello.* Es por lo anterior, que ambos oferentes son **RECHAZADOS.**

Siendo así las cosas, el único proponente habilitado es **JULIÁN ANDRÉS ESPAÑA COY**, quien cumplió a cabalidad todos los requisitos habilitantes y su propuesta económica tanto en el Formato No. 5 como en la plataforma transaccional SECOP II cumple con lo solicitado. Como consecuencia de las anteriores consideraciones el comité evaluador de la presente invitación publica recomiendo ACEPTAR la propuesta de **JULIÁN ANDRÉS ESPAÑA COY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.699.223 de Palestina (H), por cumplir con la totalidad de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. ICRD-MC-004-2023.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen.

Evaluador técnico:

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Deporte

Evaluadores jurídicos:

DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Apoyo Jurídico

MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO
Asesora jurídica